

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 5 de febrero de 2016

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica la inscripción el pasado 29 de enero en el Registro Mercantil de la escritura que eleva a público el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 2015, en virtud del cual se aumenta el capital social por importe nominal de 194.871,80 euros, mediante la emisión de 19.487.180 acciones ordinarias de la Sociedad, respectivamente, de 0,01 Euros de Valor Nominal cada una, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

El citado aumento de capital social se ha acordado al amparo de las facultades delegadas por la Junta General Ordinaria de accionistas de QUABIT celebrada en fecha 30 de junio de 2015, bajo el punto séptimo de su orden del día, habiendo sido suscrito en su totalidad por la sociedad GEM CAPITAL INVESTMENTS, S.à.R.L.

Como consecuencia del citado aumento, el capital social pasó a ser de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (25.258.468,04 €), dividido en DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO (2.525.846.804) acciones de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

Finalmente, la Sociedad comunica que se han completado los trámites precisos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ante las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, comenzando el próximo lunes 8 de febrero la negociación de las nuevas acciones ordinarias emitidas como consecuencia del citado aumento de capital.

En este sentido, está previsto que la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo), dé comienzo en los próximos días.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración
Miguel Ángel Melero Bowen